



DIÓCESIS DE CANARIAS
PLAZA DE SANTA ANA, 12
Telf.: 928 313 600 -928 311 903
35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CARTA DEL OBISPO AUXILIAR Y VICARIO GENERAL DE LA DIÓCESIS DE CANARIAS A TODA LA COMUNIDAD DIOCESANA

Convocatoria para la renovación del Consejo Pastoral Diocesano

Queridos hermanos y hermanas en el Señor:

La comunión, la participación y la corresponsabilidad constituyen dimensiones esenciales de la vida y de la misión de la Iglesia. Como Pueblo de Dios, estamos llamados a caminar juntos, abiertos a la acción del Espíritu Santo, escuchándonos mutuamente y discerniendo los caminos que el Señor nos invita a recorrer para anunciar el Evangelio con renovado ardor y hacer presente el amor de Jesucristo en medio de nuestra sociedad.

En este camino, el Consejo Pastoral Diocesano ocupa un lugar significativo como órgano de participación, reflexión y discernimiento al servicio de la misión evangelizadora de nuestra Iglesia particular. En él, las distintas vocaciones, carismas, ministerios, asociaciones, movimientos y realidades pastorales de la diócesis están llamadas a aportar su experiencia, compartir sus inquietudes y ofrecer propuestas que contribuyan a orientar la acción pastoral diocesana, en comunión con el obispo y al servicio de todo el Pueblo de Dios.

Habiendo concluido el período para el que fue constituido el actual Consejo Pastoral Diocesano, es necesario proceder a su renovación y reestructuración, con el deseo de fortalecer su identidad y su misión, favorecer una participación más amplia de las diversas realidades eclesiales y responder con mayor fidelidad a los retos evangelizadores de nuestro tiempo.

Esta renovación quiere ser también una oportunidad para profundizar en la sinodalidad, entendida como el modo propio de vivir y actuar de la Iglesia, en la que todos estamos llamados a participar, desde la vocación y el servicio que cada uno ha recibido, en la búsqueda conjunta de la voluntad de Dios y en el compromiso común con la misión que el Señor nos ha confiado.

Por todo ello se ha convocado, por Decreto de nuestro Obispo, Mons. José Mazuelos, fechado el 23 de Octubre de 2026, el proceso de renovación del Consejo Pastoral Diocesano de la Diócesis de Canarias.

Se pide a las comunidades, organismos y responsables pastorales que colaboren activamente en la propuesta de sus nuevos miembros, conforme a los criterios y procedimientos que se establecen a continuación.

1. Composición del nuevo Consejo Pastoral Diocesano

Atendiendo a los Estatutos del CPD aprobados el 28-02-2020; modificados el 18-01-2021 y el 23-10-2026, el nuevo Consejo Pastoral Diocesano estará integrado por los miembros natos que correspondan, por aquellos que sean designados libremente por el obispo diocesano y por los representantes que se incorporen mediante los procedimientos de elección, propuesta o designación que se indican seguidamente.

a) Representantes de la vida consagrada

Se incorporarán dos consagrados y dos consagradas, elegidos o designados en el ámbito de la Asamblea de la CONFER, procurando que su participación exprese la riqueza de la vida consagrada y su aportación específica a la misión evangelizadora de nuestra diócesis.

b) Representantes laicos de las vicarías territoriales: trece miembros

Se incorporarán trece fieles laicos procedentes de las vicarías territoriales, distribuidos de la siguiente manera:

- Tres representantes por cada vicaría territorial, excepto la Vicaría de Las Palmas de Gran Canaria, que contará con cuatro representantes.

Se hace llegar la reflexión del Consejo Episcopal acerca de la configuración del Consejo Pastoral Diocesano al laicado elegible del territorio, atendiendo a la nueva configuración de los arciprestazgos y la creación de Unidades Pastorales.

Para la propuesta de estos representantes se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Cada parroquia o unidad pastoral podrá proponer un candidato perteneciente a su propia realidad eclesial y, si lo considera oportuno, un segundo candidato perteneciente a otra realidad eclesial de la misma vicaría territorial.
2. Las propuestas serán remitidas a la Vicaría General, que coordinará, junto con el Consejo Episcopal y el Obispo diocesano, el proceso de discernimiento correspondiente. La designación definitiva de los representantes corresponderá al Obispo diocesano.

En este proceso se procurará que la composición del Consejo refleje, de manera equilibrada, la diversidad de comunidades, carismas, servicios y experiencias pastorales presentes en nuestra Iglesia particular. Se tendrán asimismo en cuenta la madurez cristiana, la capacidad de escucha, la disposición para el trabajo compartido y la disponibilidad de las personas propuestas para asumir responsablemente este servicio eclesial.

c) Representantes del Consejo Diocesano de Acción Católica

Se incorporarán dos representantes del Consejo Diocesano de Acción Católica, propuestos conforme al procedimiento que establezca dicho organismo.

d) Representantes del Consejo de Movimientos y Asociaciones

Se incorporarán cuatro representantes del Consejo de Movimientos y Asociaciones, propuestos conforme al procedimiento que se determine en el seno de dicho Consejo.

2. Plazo y procedimiento de envío de las propuestas

Las propuestas correspondientes a los representantes de la vida consagrada, de las vicarías territoriales y de los organismos diocesanos mencionados deberán remitirse a la Vicaría General **antes del 26 de noviembre**, con el fin de facilitar el proceso de discernimiento y proceder a la posterior constitución del nuevo Consejo Pastoral Diocesano.

Se exhorta a los vicarios territoriales, a los párrocos, a los responsables de las unidades pastorales, a la CONFER, al Consejo Diocesano de Acción Católica y al Consejo de Movimientos y Asociaciones a que promuevan este proceso con responsabilidad y espíritu de comunión, procurando que las propuestas sean fruto de una reflexión serena y de un discernimiento verdaderamente eclesial.

Las personas propuestas han de estar dispuestas a asumir este servicio con generosidad, sentido de Iglesia, capacidad de diálogo y escucha, y compromiso efectivo con la misión evangelizadora de nuestra diócesis. La participación en el Consejo no debe entenderse como la defensa de intereses particulares o sectoriales, sino como una oportunidad para poner la experiencia y los dones de cada realidad eclesial al servicio del bien común y de la misión de toda la Iglesia diocesana.

3. Una oportunidad para crecer en sinodalidad y renovar nuestra misión evangelizadora

La renovación del Consejo Pastoral Diocesano constituye una ocasión propicia para seguir avanzando en el camino sinodal de la Iglesia y hacer cada vez más efectiva la participación de los bautizados en la vida y en la misión de nuestras comunidades. Estamos llamados a crecer en la escucha mutua, en el discernimiento comunitario y en la corresponsabilidad, reconociendo que el Espíritu Santo suscita en cada persona dones y carismas que enriquecen la vida de la Iglesia.

Este proceso nos invita, además, a mirar con esperanza los desafíos pastorales de nuestra diócesis y a renovar nuestra disponibilidad para anunciar el Evangelio en las circunstancias concretas de nuestro tiempo. El discernimiento pastoral no puede limitarse a cuestiones organizativas ni quedar reducido a una reflexión sobre la vida interna de nuestras comunidades. Ha de ayudarnos, ante todo, a reconocer las necesidades y esperanzas de las personas, a acercarnos a quienes viven situaciones de fragilidad, soledad o exclusión, y a salir al encuentro de quienes se encuentran alejados de la fe o de la comunidad cristiana.

Queremos que el nuevo Consejo sea un espacio de escucha, comunión y discernimiento que contribuya a impulsar una Iglesia diocesana más misionera, acogedora y cercana, capaz de reconocer los signos de los tiempos y de responder, desde la luz del Evangelio, a los desafíos que se nos presentan.

Por ello, invito a toda la comunidad diocesana a vivir esta renovación con esperanza, oración y generosidad. Que la presentación de candidatos sea expresión de un auténtico discernimiento comunitario y del deseo sincero de servir, buscando siempre la voluntad de Dios, el bien de toda la Iglesia y la fidelidad a la misión recibida del Señor.

Encomendamos este proceso a la intercesión maternal de la Santísima Virgen del Pino, patrona de nuestra diócesis. Que ella nos acompañe en este camino, nos ayude a crecer en comunión y corresponsabilidad, y nos enseñe a mantener siempre viva la alegría de anunciar a Jesucristo.

Con mi afecto y bendición en el Señor,

En Las Palmas de Gran Canaria a 26 de Octubre de 2026



✠ Cristóbal DÉNIZ HERNÁNDEZ
Obispo Auxiliar de Canarias
Vicario General